

BAREMO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Contratación del Personal de la Residencia "Alberto Acitores"

Los criterios de selección de los candidatos/as para la categoría profesional de "Gerocultoras" por este orden serán los siguientes:

1. Ser residente y estar censado en el municipio de Torquemada con una antigüedad mínima de un año:
(Puntuación Máxima 4 puntos)
2. Experiencia Laboral en la categoría profesional a la que se opta: (Puntuación Máxima 6 puntos)
 - Trabajador contratado como Auxiliar de Clínica:
(4 puntos por año completo trabajado)
(0,33 puntos por mes trabajado)
(Puntuación Máxima 4 puntos)
 - Trabajador contratado como Gerocultora:
(3 puntos por año completo trabajado)
(0,25 puntos por mes trabajado)
(Puntuación Máxima 3 puntos)
 - Trabajador contratado como Auxiliar de Ayuda a Domicilio:
(2 puntos por año completo trabajado)
(0,15 puntos por mes trabajado)
(Puntuación Máxima 2 puntos)
 - Trabajador contratado como A. T. S:
(1 puntos por año completo trabajado)
(0,08 puntos por mes trabajado)
(Puntuación Máxima 1 puntos)
3. Formación Académica y Complementaria: (Puntuación Máxima 3 puntos)
 - Titulo Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (2 puntos)
 - Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales o Grado Medio de Atención a personas en Situación de Dependencia
(1,5 puntos)
 - Diplomada en Enfermería (0,75 puntos)
 - Cursos Formativos relacionados con la categoría profesional a la que se opta:
 - * Cursos de más de 100 horas (0,5 puntos)
 - * Cursos de 50 a 100 horas (0,375 puntos)
 - * Cursos de 50 a 25 horas (0,25 puntos)
 - * Cursos de menos de 25 horas (0,10 puntos)
4. Otros aspectos a valorar: (Puntuación máxima 1 punto)
 - Carnet de conducir y vehículo propio (ambos aspectos se valoran juntos) (0,5 puntos)
 - Estar trabajando en la actualidad con contrato laboral, en trabajos relacionados con el sector laboral al que se opta (0,5 puntos)
5. Entrevista Personal: (Puntuación máxima 6 puntos)
 - 12 preguntas (0,33 puntos por cada pregunta) (Máx. 4 puntos)
 - 6 aspectos a observar durante la entrevista (0,33 puntos por cada uno de ellos) (Máx. 2 puntos)

Nota: dentro de las puntuaciones máximas, siempre se valorará aquella formación o experiencia laboral más relacionada con el puesto de trabajo al que se opta; en ningún caso la suma de puntuaciones de los subapartados superará la puntuación máxima establecida. En el apartado de Formación Académica y Complementaria no se acumularán las puntuaciones de titulaciones inferiores, y ante cursos de igual contenido se puntuará el de mayor duración.

PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL POR CANDIDATO: 20 PUNTOS.